

Dec. No. 8468, que nombra al Dr. Eduardo Paradas Veloz Administrador General del Banco Central de la República.

G. O. No. 8691, del 12 de septiembre de 1962

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8468

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

UNICO.— El doctor Eduardo Paradas Veloz, queda nombrado Administrador del Banco Central de la República Dominicana, en sustitución del Dr. Héctor León Sturla.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8469, que nombra a los Tenientes Coronels, E.N., Juan Esteban Pérez Guillén y Antonio de Jesús Mueses Franco, Intendente General del Ejército Nacional y Director General de los Servicios Tecnológicos de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, respectivamente.

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1962

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8469

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 118 (transitorio) de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Coronel Juan Esteban Pérez Guillén, E. N., queda nombrado Intendente General del Ejército Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Julio Antonio Soto Echavarría, E. N., con efectividad el 1o de septiembre de 1962.

Art. 2.— El Teniente Coronel Antonio de Jesús Mueses Franco, E. N., queda nombrado Director General de los Servicios Tecnológicos de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Gabriel Alfonso y Díaz, F. A. D., con efectividad el 10 de agosto en curso.

Art. 3.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos, años 199o de la Independencia y 99o de la Restauración.

RAFAEL F. BONNELLY.

Dec. No. 8470, que otorga el exequátur de Médico a los Doctores Angelina M. de los Santos Johnson, Teófilo Gautier Abreu y Manuel de Jesús Rodríguez Arache.

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1962

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO 8470

VISTO el Reglamento de Pasantía Hospitalaria para los Médicos recién graduados en la Universidad de Santo Domingo No. 1953, del 6 de agosto de 1956;

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942;